

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1724
CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1969



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1724
13 de octubre de 1969

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
23749

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1724¹

13 de octubre de 1969

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>SEÑOR RECTOR expresa que a partir de esta sesión, se dedicarán unos minutos antes de que finalice para dar oportunidad a los miembros del Consejo a tratar asuntos que, por su naturaleza, consideren de urgente resolución.</u>	4
2.- <u>Se analizar moción de revisión planteada por el Lic. Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, el acuerdo N.º 3 de la sesión N.º 1722, referente al establecimiento de estudios graduados en las Facultades de Microbiología y Ciencias y Letras (Departamento de Filosofía).</u>	4
3.- <u>Se altera el orden del día.</u>	27
4.- <u>Se adjudica la Licitación Pública 29-69 "Materiales para cielos y pisos, cerrajería, muebles sanitarios y grifería para los edificios de Farmacia y Agronomía"</u>	27
5.- <u>EDITORIAL COSTA RICA solicita se nombre los Delegados de la Universidad ante la Editorial.</u>	29
6.- <u>SEÑOR RECTOR manifiesta que es conveniente integrar una Comisión que analice problemas concernientes a lo que se ha dado en llamar "el vicio de la marihuana".</u>	30
7.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS. El señor Decano y señor Secretario General aportan datos sobre la situación que afronta la profesora María Angotta Lentini, quien disfruta de una beca para continuar estudios de post grado en Filología Clásica en la Universidad de Atenas, Grecia.</u>	31
8.- <u>Se acuerda celebrar reunión extraordinaria el próximo jueves 16 de octubre para tratar asuntos de urgencia.</u>	32

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 9.- FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. Señor Presidente solicita autorización para que a los estudiantes se les permita ir a votar el día jueves 23 de octubre del año en curso, para la elección de Presidente de la FEUCR. 32
- 10.- FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. Señor Presidente solicita que se gire a la Federación la suma de \$1000.00 que se les ofrecieron para comprar extractores de aire para el local del Centro de Recreación. 32
- 11.- ANEXO N.º 1 Para efectos de su promulgación e información en lo que corresponda, se incluye el acta N.º 26 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Físico Matemáticas. 33

Acta de la sesión N° 1724, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, a las ocho horas con quince minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General Otto Jiménez Quirós. Del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Víctor Brenes. De los señores Decanos: Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón. De los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte y Dr. Hernán Cortés. De los Representantes Estudiantiles, señores Marco Vinicio Tristán Orlich y Rodrigo Barahona. Del Lic. Torres Moreira, Director Administrativo a. i., Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que a partir de esta sesión, se dedicarán unos minutos antes de que finalice, para dar oportunidad a los señores integrantes del Consejo a tratar asuntos que, por su naturaleza, consideren de urgente resolución.

Comunicar: Miembros Consejo Universitario.

ARTÍCULO 02.

Se procede a analizar la resolución que el Lic. Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia, presentó el acuerdo N° 3 de la sesión N° 1722, que dice así:

- 1.- Que el Consejo Universitario está de acuerdo con que empiecen a operar dos planes de post grado para el curso académico de 1970: uno en la Facultad de Ciencias y Letras en el Departamento de Filosofía, y, otro, en la Facultad de Microbiología.
- 2.- Integrar una Comisión con elementos de ambas unidades académicas, para que, junto con la Comisión Determinativa de Reglamentos, analice los dos proyectos y presente al Consejo Universitario un informe tomando en cuenta los

puntos que sean susceptibles de unificarse para evitar se produzca anarquía desde el principio en asunto tan importante, y destaque algunos otros puntos con mayor rigor.

3.- Encargar a esta misma Comisión que presente un plan de costos para conocer las inversiones que tendrá que hacer la Universidad en este sentido.

El Lic. Oscar Ramírez manifiesta que una de las razones que le movieron a pedir revisión sobre este asunto es porque se trata de algo que tiene interés general para la Universidad; esto, unido a la circunstancia de que hubo de votarse en tres ocasiones, una de las cuales fue el desempate que hizo el señor Rector, y al hecho de que muy pocos de los miembros del Consejo Universitario estaban presentes, así como ninguna representación estudiantil, son razones de peso en cuanto al fondo del asunto. Además, tampoco comparte el criterio de que las dos unidades (Microbiología y Departamento de Filosofía) presenten un programa como intensidad académica similar y vayan a otorgar títulos diferentes. Debe hacer cierta uniformidad en los estudios graduados para que las cosas caminen mejor, y en su concepto, esta situación tiene su origen en el hecho de quienes concibieron el plan en Filosofía son de extracción europea, en tanto que los de la Facultad de Microbiología se guiaron por sistema americano. Así las cosas, se manifiesta de acuerdo con que el problema se analice nuevamente.

El señor Rector somete a votación la moción de revisión presentada. Se aprueba por unanimidad.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero se manifiesta de acuerdo con la revisión y agrega con base en el Estatuto Orgánico, todas las carreras que se creen en las Facultades deben ser previamente estudiadas por las Comisiones Determinativas Correspondientes.

El señor Ministro de Educación Pública se manifiesta por principio de acuerdo con todo lo que sea estudiar las cosas exhaustivamente.

El Dr. Gil Chaverri expresa, refiriéndose a la revisión planteada, que no le parece conveniente que en ninguna sesión del Consejo Universitario a que discuta el programa de estudios graduados aparezca un acuerdo contrario a dicho programa; considera que tiene que salvaguardarse el hecho de que está muy próximo a formalizarse en debida forma la implantación de los estudios graduados en dos entidades que desde tiempo atrás analizan este problema, uno de ellos incluso, el Departamento de Filosofía, ha venido impartiendo cursos a ese nivel. Es cierto que hay detalles que afinar, como los señalados en las observaciones hechas por el Lic. Ramírez, las que comparte, y se puede de inmediato proceder a su mejor ordenamiento. Pero lo medular es que el Consejo Universitario vote afirmativamente este asunto. Este es, en cierto modo, su pensamiento cuando presentó en sesión anterior la moción de que se aprobará en principio el programa, recogidas las observaciones hechas. Una Comisión podría trabajar en la confección de una reglamentación tendiente a uniformar los dos planes, para llegar entonces a implantar los estudios de post grado, para el próximo año. Considera que esta postura debe sustituir la opuesta que significaría que el Consejo Universitario rechaza los programas graduados.

El Lic. Víctor Brenes se refiere a este asunto más como Director del Departamento de Filosofía con permiso, que como Ministro de Educación Pública, para expresar que conviene se centre el punto en discusión. No se ha planteado al Consejo Universitario que aprueben los estudios graduados en la Universidad de Costa Rica; deben decidir, más bien, si aprueban o no una experiencia de la cual se puede servir posteriormente para juzgar en forma definitiva sobre este asunto. Se trata pues, de aprobar o improbar si se continúan con estas dos experiencias, muy delicadas, que van a servir para juzgar en el futuro la posibilidad de implantar planes de esta naturaleza. Se están soltando globos para ver en qué forma ascienden; no se están comprometiendo con los estudios graduados, sino, que más bien, tomando dos modelos para ver cómo funcionan y, posteriormente pronunciarse en forma definida. Esto es importante para que no se preocupen tanto ante la magnitud de una empresa de esta naturaleza. Tengan en cuenta, además, que tratándose de planes experimentales este Alto Cuerpo tiene el control directo, inmediato y total; por tanto, no se le puede escapar de las manos. Si llegado el momento consideraren necesario acabar con el plan experimental, podrían hacerlo sin preocupación. Ha habido dos

tesis: partir del todo y buscar luego las partes (Escuela de Graduados) o, la contraria: ver las partes y considerar, posteriormente la integración del todo. Ahora bien, aunque la Universidad constituya una unidad fundamental, sus unidades académicas tienen una vida hasta cierto punto independiente y diversos grados de maduración. No constituye un racimo de uvas en que todas sus frutas maduran al mismo tiempo. Como todos saben, en el Departamento de Filosofía han creído, con cierta inmodestia, que tienen la madurez necesaria para montar una experiencia bien asegurada sobre la cual la Universidad va a juzgar definitivamente. Sobre este particular recuerda que el año pasado se efectuó el IX Seminario de Educación Superior de las Américas; estuvo constituido por autoridades que juzgaron seriamente a la Facultad de Ciencias y Letras. Un informe emitido en esa ocasión dice, refiriéndose al Departamento de Filosofía, teniendo en mente que si se hace un análisis comparativo del mismo, el Noveno Seminario no abundó en elogios por lo que en el trasfondo de esta observación, se pueden entender como sinceras cosas que son verdaderas, como las referencias que se transcriben a continuación:

“Hemos podido observar que existe una magnífica organización, el Departamento posee un excelente profesorado y desarrolla una muy acertada metodología de enseñanza: el Profesor transformado en verdadero guía de una investigación gradualmente dosificada. Tanto los programas propios de los estudios de Filosofía como los de aquellos cursos que se imparten en otras Facultades son acertados y llenan a cabalidad los objetivos requeridos para obtener los grados de Bachiller y Licenciado.

También hemos observado el papel importante que tiene la investigación cuyo fruto son los artículos que los profesores escriben en la Revista de Filosofía y varios libros escritos por Profesores del Departamento. La Revista ocupa un lugar destacado entre las publicaciones de la Universidad, contribuyendo así al prestigio de la misma. Pero la investigación no es solamente del tipo individual antes dicho; con carácter de permanente funciona de un tiempo a este parte, un Seminario de los Profesores del Departamento.

En él los docentes llevan a cabo estudios de profundidad en torno a un tema acordado por ellos mismos.

Aunque no conocemos todas las universidades latinoamericanas que enseñan Filosofía, podemos decir que entre las que conocemos, la Universidad de Costa Rica no es inferior, y sin duda supera a varias.

Fruto del diálogo habido con otros participantes del Seminario, creemos sea éste, uno de los Departamentos mejor organizados de la Facultad y quizá de la Universidad.”

Agrega el Lic. Víctor Brenes que el Departamento de Filosofía, en estos momentos, con un total de quince profesores, tiene ocho doctores. Los otros están doctorándose en el exterior. Cita a continuación los nombres de los profesionales mencionados destaca que el Lic. Rafael A. Herra, que se encuentra actualmente en Strasburgo, Alemania, elaboró una tesis para licenciarse que calificó como la mejor de Centro América, a nivel del CSUCA. En resumen, antes de dos años contará el Departamento de Filosofía con quince doctores académicos. Brinda estos datos para que sirvan de base a la hora de juzgar a esa unidad académica, que constituye en estos momentos una garantía académica mínima de que el plan de doctorado que se ofrecerá será “Made in Costa Rica” de lo mejor. Repite, por último, que se trata de una experiencia que en forma alguna compromete al Consejo Universitario y sobre la cual tendrán control absoluto. Además, todos pueden imaginar la preocupación que tendrán porque las cosas se hagan decentemente. Y, en todo caso, si se hiciera en una forma que todos, con su juicio superior juzgasen inconveniente, simplemente terminen con ella. Se trata, pues, de que permitan continuar con la experiencia.

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa que las razones dadas por el señor Ministro de Educación Pública, acerca de la importancia de no detener estas ideas, son excelentes. En realidad, la Universidad de Costa Rica hasta el momento no ha dejado de ser lo que los norteamericanos conoce con el nombre de “College”, pero más grande; el ambiente de post grado es el que produce en términos generales el pensamiento original de una institución superior. Como dice el Premio Nobel Bernardo Houssay de la Argentina, “una Universidad que no produce sus propios conocimientos es una Institución condenada a marchar al remolque, sin cabeza, que vive de prestado”. Por eso tiene que llegar el momento en que se deba instaurar los estudios de post grado. En este interesante cambio de impresiones se han tratado asuntos de forma y fondo. El Consejo Universitario, a su modo de ver, tiene dos

caminos: reconocer que los proyectos presentados no son buenos, o que las unidades académicas que los elaboraron no están en condiciones de impartir estos estudios. Decir que sí lo están, con lo que no podrán frenar el progreso, si no más bien encauzarlo, pensando que este momento histórico ha llegado, aunque sea en una escala modesta para comenzar. Es en ese sentido que se manifiesta a favor del proyecto. Cuando estos se juzgue retrospectivamente, se verá el acierto del acuerdo. Ambas unidades académicas están en la mejor condición de que se las examine para probar que sí son capaces de llevarlos adelante; en caso de que demostraran que no están preparados, aceptarán el fallo del Consejo Universitario, pero si el elemento humano y el ambiente intelectual está allí, no hay que detener el programa. El aspecto de forma a que se refirió al principio, es simplemente el método de correlacionar o coordinar los dos tipos de planes presentados, lo que no es difícil. Los integrantes del Departamento de Filosofía y los de la Facultad de Microbiología han conversado poco pero nada impide que puedan ponerse de acuerdo para realizar los ajustes de forma necesarios para llevar adelante esto con toda satisfacción. No le preocupa tanto el hecho de que uno sea de extracción americana y que el otro de origen europeo, porque si la Universidad tiene que ordenar su archivo en ese sentido, lo puede hacer; es un hecho que nuestra Institución, por muchos años, ha vivido con ese defecto, si es que se quiere llamar así.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las ocho horas con cuarenta minutos.

El Ing. Álvaro Cordero aclara que no se opone al establecimiento de la enseñanza de post grado en la Universidad de Costa Rica; por el contrario, tiene la impresión de que ya es hora de dar ese paso para convertirse en una institución importante. Sin embargo, siempre le asalta una duda con respecto a la "seriedad" con que se pretende dar este paso, porque no es posible de octubre de este año a marzo del siguiente preparar todo sin meditarlo más profundamente. La Universidad no debe ensayar pues es sumamente peligroso. Si se implantaren los estudios graduados a manera de ensayo actuarían mal, porque es difícil, después de dos años de comenzados los programas, decir que como no es bueno que lo van a echar atrás. Se refiere a continuación a la situación presente, para agregar que de acuerdo con palabras del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, el Departamento de Filosofía ofrece cursos de nivel graduado, a cuatro o cinco estudiantes; es decir,

desde hace un año y medio los establecieron. Cómo podría la Universidad decir a estos alumnos que ya no se van a ofrecer más esos cursos?. No se puede hacer esto porque muy tarde se trajo el asunto al Consejo Universitario. A pesar de esto, sabe que estas asignaturas tiene un verdadero nivel de post grado. Sin embargo, en el caso de la Facultad de Microbiología, Qué cursos van a ofrecer?. La lista que presentan tiene asignaturas que ya se dictan en las otras Facultades a nivel de pre grado; mal harían con iniciar una enseñanza de post grado con los mismos. Se niega rotundamente a que se incluyan las asignaturas de la Facultad de Agronomía que aparecen en los planes presentados, porque están planeadas a un nivel completamente diferente y con menor solidez. Con base en estas consideraciones, propone que se tome un acuerdo en el sentido de mantener los cursos que se dictan en el Departamento de Filosofía, pensando en las personas que los reciben, ya que sería una falta de seriedad decirles que se retiren porque el Consejo Universitario no aprueba el programa. Manteniendo esas asignaturas pueden ensayar un poco. Y al mismo tiempo se puede pensar en la organización y solidez que debe tener un programa de graduados.

La señora Decana de la Facultad de Educación ingresa a las ocho horas con cuarenta y siete minutos.

El Ing. Walter Sagot dice que si bien ambos proyectos tienen algo en común, son bastante diferentes. Tal y como lo planteó el Lic. Víctor Brenes, comprende la importancia de que la Universidad permita a la unidades académicas maduras, que ofrezcan cursos de post grado, con los créditos correspondientes. Conviene redactar un reglamento uniforme para todos, porque en cualquier momento otros pueden alcanzar esa madurez con profesores de alta calidad y entonces ofrecer esos cursos. Está de acuerdo en que se acepten los cursos de doctorado porque ello mejorará el nivel académico de la Universidad. En esta forma se manifiesta de acuerdo con la idea. En cuanto a los Reglamentos diferentes, cree que deben uniformarse; no entiende tampoco cómo van a darse títulos de post grado si se ofrecen al nivel de asignaturas de pre grado; en cambio, el Departamento de Filosofía lo que solicita es que se les permita continuar con lo que están haciendo. Es lógico que esos cursos de post grado de esta última entidad mencionada, debían haber sido aprobados oportunamente; ya es tarde para decir “confirmamos lo hecho”. La autorización para

ofrecer los cursos de post grado vendría a ser únicamente para la Facultad de Microbiología. Después, con más calma, pueden elaborarse los Reglamentos.

El Lic. Óscar Ramírez expresa que nadie duda de la competencia académica o alto nivel que caracteriza a la Facultad de Microbiología y al Departamento de Filosofía. Desea que las ideas expresadas se tomen como críticas bien intencionadas tendientes a mejorar las iniciativas presentadas. Esto debe quedar claro, y en ese sentido los insta para que cooperen. Por otro lado le parecen puestas en razón las observaciones hechas por el Ing. Cordero, ya que no concibe el programa de post-graduado con asignaturas de pre-grado, aunque el doctor Zeledón explica en la sesión anterior que están en el currículum para completar la preparación de las personas interesadas en proseguir estudios; tiene que haber materias de nivel superior, sin lugar a dudas. Por esta razón, considera que el asunto debe estudiarse más. También sería extraño que el máximo organismo universitario se vaya a ver forzado a votar un asunto porque exista un grupo de personas que están ya recibiendo los cursos, le parece excelente la observación hecha por el Ing. Sagot en el sentido de que sigan adelante, pero el Consejo Universitario no debe pronunciarse hasta tanto el asunto no quede bien claro. En este sentido lo que procede es que se nombre una Comisión Mixta con elementos de ambas entidades, para que traten de darle carácter unitario al proyecto. La propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para que se apruebe el asunto en principio no le parece; no es partidario de que las cosas se aprueben así, tampoco cree que haya problema si se pide a una Comisión Mixta que en el término de un mes rinda un dictamen para que entonces el Consejo vuelva a conocer el asunto y decida al respecto. El Dr. Raymond Pauly insistió en la sesión en que se conocía este asunto, en que la Universidad se oriente más hacia lo profesional que a lo académico, lo que no comparte, pero también se refirió al hecho de que este tipo de actividades podrían distraer fondos útiles para llevar a cabo programas básicos y esto sí le preocupa, porque podría suceder en la Institución, lo que dijo un famoso filósofo del siglo pasado; que los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres.

El Señor Rodrigo Barahona ingresa a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos.

El señor Ministro de Educación Pública expresa, que a pesar del interés personal y oficial que tiene en este asunto, no cree que ni en esto ni en nada se deba festinar las gestiones. Si hubiera que estudiar esto a un plazo más largo, le parece correcto; no vino a sumar un voto, si no a verter un criterio. Nota también la falta de información en relación con este asunto. Se habla con acierto de la necesidad de que una Comisión Mixta estudie un poco más, y se olviden de que el año pasado el propio Consejo Universitario creó una "Comisión de Estudios Graduados" para que en forma especial estudiara este asunto. En el mes de setiembre de 1968 la Comisión Determinativa de Planes Docentes aprobó el plan de Filosofía con alabanzas y agregando que debía ponerse a funcionar la Escuela de Graduados. Sin embargo, el Consejo Universitario conoció de esa acta y con la prudencia con que maneja esos asuntos, creó la Comisión formada por el Lic. Carlos Meléndez, el Lic. Ismael Antonio Vargas, el Lic. Fidel Tristán entre otros. Efectuaron doce reuniones de las cuales hay actas detalladas e inclusive nutrida correspondencia con el señor Vicerrector. Es a esta Comisión, entonces, a la que están solicitando un mayor estudio. También se habla de una especie de Reglamento general que ya existe, en el cual el señor Rector tuvo una intensa y meritoria participación, el pidió que presentarían tres reglamentos: uno a nivel de principios generales que debía aprobar la Asamblea Universitaria; otro, para el Consejo Universitario, tendiente a unificar cualquier plan experimental que se le presente; y un tercero, a nivel del Departamento de Filosofía. Por cierto que el segundo, después de ser revisado ampliamente por el señor Rector, pasó a la Comisión de Estudios Graduados aprobándose en su totalidad. Es decir, a este nivel se aceptaron el Reglamento general y el específico para el Departamento de Filosofía. Este es el material con que deben contar como principal documento de trabajo. A propósito de lo dicho por el Ing. Álvaro Cordero, acerca de que la Universidad no puede hacer experiencia, contesta que en su opinión sí deben hacerla, porque continuamente la están llevando a cabo y es mucho más fácil observar, sin compromiso, el resultado de una experiencia que comprometerse a aprobar una política general. Si un simple plan experimental crea tantas dificultades, qué decir de abocarse, sin experiencia preliminar, a un plan total?. En la Facultad de Medicina, por ejemplo, se pusieron en marcha algunos cursos y finalmente vino el espaldarazo definitivo por parte de la Institución; e incluso se hicieron comentarios acerca de si Costa Rica iba a poder soportar con dignidad una empresa de ese tipo. Y entonces pensaron que era conveniente andar porque el movimiento se muestra andando. A posteriori, cuando se dieron cuenta de que las cosas estaban bien, vino la creación propiamente. Con respecto a los cursos que el

Departamento de Filosofía imparte existen precedentes, sobre todo en el campo de la Filología. En años anteriores, han venido distinguidos filólogos contratados por dos o tres meses (entre ellos Dámaso Alonso), para dictar cursos y se dijo, no sabe a qué nivel, que éstos se acreditaran cuando se ofreciera el doctorado. Es esto lo que se ha hecho en Filosofía; este año el Dr. Manuel Formoso imparte lecciones sobre Maquiavelo que reciben tres estudiantes. Además, estos alumnos saben perfectamente que son sustancia de la experiencia; si el día de mañana se les dijera que esos cursos no son doctorales, desde ahora lo admiten. Desde ese punto de vista, nunca van a implantar ante el Consejo Universitario el principio de hechos consumados. Aún más, si se considera que se ofrecen sin la debida autorización, perfectamente puede echarse marcha atrás, porque los intereses están jugando con un cheque en blanco. De manera pues que se le ocurre, aunque sea de darle un poco más de largas al asunto, que el Consejo Universitario debe conocer las doce actas que la Comisión levantó. Personalmente se compromete a sacar copias de la documentación para distribuirlo entre los miembros del Consejo Universitario.

El señor Rector opina que “en este caso se trata de que el Consejo Universitario señale una política al respecto. Es necesario que tomen un acuerdo en ese sentido, porque desde hace mucho tiempo se está trabajando esa línea de pensamiento. Urge tomar hoy una postura clara, sin temores. Ustedes, posiblemente, leyeron el proyecto de resolución que presenté al Consejo Universitario hace cinco años tendiente a crear la Escuela de Graduados. En esa época, el Consejo Universitario estimó que todavía no había llegado el momento. Ordenó, entonces, que los doctores Otto Jiménez Quirós y Jesús María Jiménez Porras y él visitaran las Facultades con la idea de explicar los fines, metas, estructura y funcionamiento, etc. de una Escuela de Graduados. El documento guía fue elaborado después de dos años de estudio y diálogo, por valiosos elementos del Claustro casi todos ellos con estudios académicos superiores. Después que se hizo esa gira por las Facultades, el Consejo aprobó que lo estudiara el II Congreso Universitario. Este tomó el acuerdo de que no había que ir de inmediato a la creación de la Escuela de Graduados, sino ofrecer cursos de post grado. La solicitud que presenta el Departamento de Filosofía y la Facultad de Microbiología están justamente dentro de ese marco de conceptos. Da lectura a continuación, al Proyecto que en el año de 1965 presentó el Consejo Universitario para ser elevado a conocimiento de la Asamblea Universitaria, el cual se transcribió en el artículo 3 del acta N° 1722. Agrega el señor Rector que elaboró eso y lo presentó en la ocasión referida, pero este Alto Cuerpo, con razón,

seguramente, dijo no. Ahora bien, en estos momentos están frente a dos iniciativas, una de ellas aprobadas por la Comisión Determinativa de Planes Docentes; tuvo que venir al Consejo Universitario porque así lo estipulan las normas y reglamentos del caso. En cuanto se refiere al proyecto de la Facultad de Microbiología, se trajo aprovechando el hecho de que deben dar la opinión sobre un dictamen de la Comisión Determinativa de Planes Docentes para poder analizar también lo de la Facultad de Microbiología. Ahora bien, su opinión es la siguiente; primero tenía la idea de que urgía crear la Escuela de Graduados; en ese sentido participó en las reuniones que entonces efectuaron el Dr. Zeledón, el Dr. Enrique Macaya Lahamann, Dr. Jesús María Jiménez Porras, etc. Pero como no se pudo crear la Escuela de Graduados en la forma dicha, a esta altura opina que lo más lógico es empezar con cursos de post graduación que rematen en un título determinado. Porque si no es así constituyen hilos que jamás se juntarán como el señor Ministro de Educación Pública lo ha dicho, opina que en la Universidad todo tiene carácter de experiencia; en realidad, la vida del hombre no es nada más que experiencia más experiencia y así enriquece la vida. Está de acuerdo con las ideas del Ing. Álvaro Cordero, en el sentido de que no debe ser un simple y mero ensayo, sino experiencia pero no para echar atrás, sino para seguir adelante: experiencia para mejorar. Porque si acuerdan cursos de post graduación en Filosofía y en Microbiología y después echan atrás pueden desnaturalizar la intención buena que los guía a crear esto o lo otro. De modo que lo que creen hoy, mañana o pasado, ha de ser muy bien pensado con el objeto de que no tengan luego que lamentarse por falta de seriedad y visión. Está seguro de que tanto la Facultad de Microbiología como el Departamento de Filosofía están en condiciones de empezar la experiencia y de ir la mejorando poco a poco. De tal manera que su opinión es la de que el Consejo Universitario, en primer lugar, fije hoy una nueva política (ya no proyecto, ni confrontación de ideas): la creación de cursos de postgrado tendiendo en un futuro cercano o lejano, a la creación de la Escuela de Graduados. En segundo lugar, aprobar también la creación de esos programas de post-graduación en las Facultades de Microbiología y Ciencias y Letras, en su Departamento de Filosofía. Y, por último, encargar como se dijo la última vez a la Comisión Determinativa de Reglamentos la unificación de aquellos criterios que son necesarios para que el edificio empiece a desarrollarse con bases firmes o estructuras lógicas. De esa manera, se facilitará la creación de la Escuela de Graduados. Parece ser que el punto de divergencia entre unos y otros reside en el hecho de que el programa de estudios de post grado del Departamento de Filosofía responde a la concepción europea y los otros a la norteamericana. Eso

puede perfectamente superarse con el tiempo y empezar de una vez con las afinidades, porque si se posponen iniciativas excelentes llegará el momento en que la Universidad marcará el paso. En cualquier programa educativo la experiencia debe vivirse lo más pronto posible si se tienen los elementos humanos aptos, si no, no. Ya han visto cómo el Departamento tiene una serie de doctores y otros que se están formando, que el Departamento de Microbiología lo mismo. El Lic. Ramírez tiene razón cuando dice que podría llegarse a la idea de un economista del siglo pasado que dijo que conforme avanzaba el capitalismo y el imperialismo los ricos se hacían más ricos y los pobres más pobres. Entre otros, Carlos Marx es uno de ellos. Eso no estaría bien, pero la Universidad de Costa Rica puede ir ofreciendo estos cursos de post grado sin olvidar ni empobrecer a las otras Facultades, asegurando una distribución racional de sus fondos. De manera que si dan ese paso, estarían demostrando al país que quieren terminar la construcción universitaria desde el punto de vista académico y cultural. Ayer el Lic. Teodoro Olarte escribió un artículo publicado en La Nación en donde ahonda en este problema. De modo pues, que con base en las ideas escritas por el Lic. Teodoro Olarte en ese artículo, que son las mismas que se han dicho aquí tantas veces, cree que pueden dar el paso, y tener la fe de que las cosas van a salir perfectamente bien. Ese es su criterio al respecto, y sobre todo porque ha llegado el momento en que como Rector está desesperado porque en el año 1962, apenas empezó el primer período gubernativo, reunió a algunos científicos y letrados en el Salón de Actas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales exclusivamente para hablarles de esto, y de ahí salió una primera inquietud, y luego integrar la Comisión tantas veces citadas. Han pasado siete años, y en cada ocasión en que ha sido necesario, ha dicho acerca de la necesidad de los cursos de post grado. Cree que a esta altura deberían dar el paso; no seguir por el campo de la timidez y del miedo, sino, sencillamente, confiar en los compañeros que están trabajando. Hay dos revistas que justamente constituyen algo de lo más importante en el campo académico y del saber original, claro, dentro del marco nacional. Una de las revistas de Biología Tropical y la otra la de Filosofía. No cabe duda que las revistas siempre constituyen una expresión de lo que puede ser y hacer un grupo de académicos e investigadores en un campo científico determinado. Por eso se pronuncia en el sentido de que se cree la política de estudios de post graduación en la Universidad de Costa Rica, no como iniciativa particular de una u otra facultad, sino oficialmente. En segundo lugar, que se empiece en forma orgánica con el departamento de Filosofía y la Facultad de Microbiología. Y tercero, que haya una reglamentación que hasta donde sea posible pueda unificar, porque tampoco las

reglamentaciones tienen que ser todas iguales porque entonces sencillamente estarían creando lechos de pro justos, zapatos chinos. Además, ya el Señor Ministro de Educación pública lo dijo: sobre este asunto de reglamentación se ha avanzado bastante y con la documentación que él tiene podría esa Comisión, perfectamente trabajar. En cuanto a denominación de títulos, es un asunto que podría perfectamente estudiarlo la misma Comisión de Graduados, para que presente posteriormente al Consejo Universitario un informe. La Universidad de Costa Rica ha ido creciendo no en una forma coherente; tienen licenciados, bachilleres, doctores académicos, doctores profesionales, etc. Y esto tendrá que irse aclarando. Esa es su opinión; no le tiene miedo a la experiencia claramente diseñada primero y luego vivida para mejorar.

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa que algunas de las dudas escuchadas en esta sesión son justificadas; él formó parte del grupo de escépticos en cuanto a los estudios graduados se refiere, pues tenía las mismas preocupaciones; sin embargo, hoy día está convencido de que la Universidad cuenta con recursos para iniciar este tipo de estudios, y no debe desaprovecharlos. Están pecando de inmodestos. Al Ing. Cordero, por ejemplo, le da temor de que algunos cursos de Agronomía pudieran ser útiles para un programa como el que se propone; ciertas asignaturas que se dictan en esa unidad académica son dignas de consideración en cualquier parte del mundo. Otro tanto afirma para las impartidas por el Dr. Jiménez Porras en Medicina, o el Dr. Rafael Lucas Rodríguez en Biología. La Comisión que preparó el plan de estudios graduados de la Facultad de Microbiología, estuvo integrada por compañeros que obtuvieron el título de Doctor en las Universidades de Stanford, de Tulane, Cornell; y otros con estudios en el Bernhard Nocht Institut Hamburgo; ellos encuentran que esos cursos pueden ser aprovechados y, a un tiempo otorgar créditos a quienes los lleven. Sin embargo, el programa de post grado de la Facultad de Microbiología no se basa solo en asignaturas de pre grado, se incluyen también en el currículum otras insertas en el documento distribuido, los cuales se ofrecerían, por medio de los profesores con que cuentan actualmente, como cursos de seminarios avanzados, etc. Destaca que los programas de graduados tienen un fin fundamental: desarrollar una actitud en determinado individuo para que efectúe investigación científica original; es lógico que la originalidad o grandeza de la misma varía con cada individuo. No se aventura cuando dice que los cursos, sean de pre o post grado, pues en realidad lo que le interesa es el contenido mismo, son secundarios en cualquier programa de post grado, porque lo que interesa es que el individuo tome la

actitud de investigador a que ha hecho referencia. Por qué los programas en otras Universidades son tan elásticos? Generalmente, de un grupo de personas que trabaja en mismo Departamento, todos llevan cursos diferentes. La materia para estas personas es ilustración, y depende de su tema de trabajo que pueda ser útil para él, si es que esos conocimientos le faltan. Incluso diría que si esos conocimientos no le faltaran se hacen innecesarios los cursos. Es más: en algunas universidades de los Estados Unidos se está eliminando el sistema de créditos, porque lo que urge es conducir hacia la investigación; es una invitación para que den sólo los pasos; lo demás es accesorio. Recuerda que en la sesión pasada mencionó el caso de un estudiante de la Universidad de Louisiana a quien se le asignaron ocho créditos por el seminario que llevó en la Facultad de Microbiología y por la investigación por tutoría. Además sin ninguna modestia, lo dice, han tenido tesis para licenciatura de magnífica calidad y las cuales, al ser analizadas por visitantes extranjeros, han recibido elogios y comentarios en el sentido de que son más que una tesis de Master. Por lo dicho no está de acuerdo con que deben ser más cautos y que deben meditar más el plan, ya que éste se presentó desde hace diez años, de modo que tampoco es improvisación. Es optimista de lo que la Universidad puede hacer; y está absolutamente seguro de dudas en este tipo de cosas es conveniente y hasta saludable, pero ante todo están las virtudes que caracterizan a nuestra institución. Con pasos firmes y convenientes van hacia la evolución "progresista". Conviertan las dudas en optimismo para que puedan utilizar los recursos e inversiones de la mejor manera posible. Hablando de recursos, agrega; ya se ha dicho que la Facultad de Microbiología tiene en estos momentos siete doctores académicos guiados por grandes maestros extranjeros, con experiencia en investigación. Por lo tanto deben pedirles, que den esos frutos para trocarlos en verdaderos y positivos logros dentro de nuestra Máxima Casa de Estudios. Si la Universidad de Costa Rica ha enviado a sus profesores al extranjero para estudiar, con elevado costo para el país, hay que aprovecharlos cuando regresan. Si tienen un grupo de este tipo, al que caracteriza el entusiasmo, y si tienen la posibilidad de contar para marzo con el Dr. Alfonso Trejos, que espera regresar a Costa Rica a trabajar en este campo, hay que aprovecharlos. La Facultad de Microbiología ha publicado cerca de doscientos trabajos científicos, de manera que pueden convertir este bagaje de conocimientos en beneficio del país. Otros, como México, por ejemplo, tienen desde hace tiempo programas de Master y de doctorado. Conoce bien el del Instituto Politécnico de México –más de un pensador ha dicho que prefiere un Instituto Politécnico con pensamiento original que una Universidad sin él. Y a

pesar de esto está seguro de que el proyecto de su Facultad no desmerece en nada con respecto de los citados. Insiste en que en el campo de la Microbiología están decididos a que el individuo produzca trabajo original dentro de un Laboratorio. Pretenden que dé pasos solo. Los filósofos aspiran, desde luego, a que el sujeto escriba con pensamiento lo más original posible y discierna, pero para ellos un curso tiene más importancia que para los microbiólogos, por ser fuente de inspiración en determinado momento, en vez de complemento secundario. Por lo tanto, la tutoría en el caso nuestro es lo esencial; los cursos son accesorios, en unos individuos se hacen más necesarios que en otros. Lo que les interesa es tener a los individuos que ya hicieron estudios superiores para que puedan guiar a otros; el elemento está allí y quiere trabajar en este tipo de actividad. Qué sabe hacer la Universidad ante esto?. El escepticismo que tenía tiempo atrás se refería a la madurez del personal; pero contando con el elemento que guíe los cursos vienen a ser un agregado. En resumen, la actitud solo se puede inculcar cuando hay hombres preparados; hablen en todo caso del programa de post grado, en vez de asignaturas. Si ha insistido tanto en sus puntos de vista, es porque con toda sinceridad tiene un gran convencimiento de que la Universidad de Costa Rica no debe retrasar más estos asuntos, se desperdiciará una excelente oportunidad de obtener mucho más de las personas en las cuales ha invertido sus recursos.

El Lic. José Manuel Salazar opina que en esta discusión sobresalen tres argumentos: a) tipo de cursos, que en algo implica el ambiente y la capacidad para dar el nivel de doctorado. b) La consistencia entre los planes específicos presentados y c) recursos. En cuanto a los dos primeros, es indudable que se cuenta con capacidad y ambiente en ambas unidades académicas; es fácil arreglar el problema de la consistencia, pero en la solicitud que se hace para aprobar hoy mismo los proyectos le quedan dudas acerca de los recursos, palabra que implica un doble significado: humano, que no se improvisan y que ya se tienen, y financieros. Con respecto a estos últimos, recuerda que el presupuesto de la Universidad quedó en ¢28.000.000 (veintiocho millones de colones) y parece que no va a pasar de esa suma; es decir, se plantea un nuevo plan cuando más se agudiza el problema de las finanzas universitarias, limitación que si no existiera, les permitiría hacer todas las cosas de una vez; sin embargo, aún no se ha presentado el presupuesto del plan de doctorado en Microbiología y Filosofía, y ni siquiera se habla de traerlo más adelante, lo que le parece sumamente importante. Esta es una preocupación fundamental porque algunos de los Decanos están empeñados en el mejoramiento de las

unidades académicas que tienen a su cargo; concretamente en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se acaba de hacer un Seminario, en el cual se tomaron medidas fundamentales que piensan aplicar cuanto antes, entre otras, que empiecen las lecciones a partir de la una y media de la tarde, intensificar la investigación, etc. medidas todas que implican un mayor presupuesto, y las que próximamente pondrá en conocimiento del Consejo Universitario. Tiene el temor de que en el momento en que traiga las medidas de mejoramiento se le recuerde la circular, enviada por el Rector, que dice que no puede haber aumentos por las limitaciones del caso. Pide entonces que se les ilustre acerca de este punto específico para tener una idea general.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.

El señor Ministro de Educación Pública se refiere a la intervención del Lic. Salazar Navarrete y manifiesta que se trata de un punto fundamental. Es probable que haya diferencias entre investigar en Microbiología y Filosofía. En este último caso la investigación pareciera ser más fácil que en las ciencias. Lo que su Departamento necesita es lápiz, papel, imaginación y un poco de calma, únicamente. Se atreve a decir que el doctorado en Filosofía o cuesta poco o casi nada. En este momento tienen un cuerpo de profesores de tiempo completo, quienes, dentro de sus cursos, con honor, prestigio y gusto colaborarían en el programa. En cuanto al material bibliográfico, agrega, que tienen a ocho becados a quienes el Reglamento les exige que colaboren con la unidad académica del caso, durante cuatro horas por semana; juntos han levantado un fichero que llega a las cincuenta mil fichas. Se les pidió también que tomen en cuenta el material de la Biblioteca Universitaria (un promedio de diez mil libros); que levanten un fichero de las obras de filosofía que tienen los quince profesores que colaboran permanentemente, lo que da un promedio de quince mil obras. En este momento, pues, tienen casi terminado un fichero de veinticinco mil libros de Filosofía. Además, gracias a la Revista de Filosofía, tienen intercambio con 25 revistas, en un alto porcentaje especializadas; éstas 25 revistas publican un promedio de 4 números por año, lo que da un total de 100; cada una cuenta con 10 artículos, más o menos, lo que enriquece el material

con 1000 artículos especializados cada año. Cuando los graduados hagan las tesis caerá sobre sus hombros la obligación de comprar los textos necesarios. Además, una vez que se cuente con el edificio nuevo de la Biblioteca, vendrán donaciones ofrecidas. Así, pues, no encuentra problema grave, desde el punto de vista de las finanzas, los programas presentados.

El Ing. Álvaro Cordero opina que se acerca la hora de tomar una decisión. Considera que el Consejo Universitario podría autorizar cursos, no programas; en este sentido va a votar. Contrario a la opinión del Dr. Zeledón, cree que los cursos son fundamentales para obtener un post grado. Prueba de ello es que cada vez que desean mandar a un estudiante a continuar estudios superiores, la guía es el catálogo. En segundo lugar, ninguna actividad en este sentido podría ir sola; tiene que ir aparejada de una organización que determine cuál será el funcionamiento. Podría ser la Escuela de Graduados o un Programa de Graduados. El artículo del Lic. Teodoro Olarte a que se ha hecho mención es excelente en ese sentido. Así pues, deben tener muy en cuenta lo que el señor Rector propuso al Consejo Universitario para llevarlo a conocimiento de la Asamblea Universitaria, documento que se transcribió en la sesión N.º 1722. Es ahí donde está comprendido, en su concepto, lo que debe ser un programa de graduados. Da lectura a algunos de los puntos del documento referido, y agrega que debería ponerse también en el punto C, una frase que diga: "conforme lo permitan las condiciones de Biblioteca, planta física, laboratorios y recursos humanos y económicos de la Universidad".

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa, con respecto a lo dicho por el Lic. José Manuel Salazar Navarrete, que en realidad pasó por alto el aspecto económico. En realidad puede dar alguna luz sobre el mismo debido a que incluso, fue discutido la semana pasada, en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Microbiología. Desde luego que no van a decir que un programa de graduados como el que presentan es gratis; con el tiempo la Universidad tendrá que darle sustento económico, sobre todo conforme se amplíe. Pero la Universidad tiene como meta la creación de la Escuela de Graduados, lo cual costaría más; el hecho de iniciarlo por unidades es conveniente desde el punto de vista económico. Sin embargo, han llegado a la conclusión de que pueden iniciar el año próximo el programa, sin un céntimo adicional al presupuesto que tienen ahora y en el cual no fue contemplado; esto es posible por cuanto comenzarán con un número reducido de estudiantes; tienen entonces laboratorios con los que podrán hacer frente a las investigaciones; además,

quienes participen en el programa están convencidos de que Costa Rica tiene problemas científicos tremendos y que se hace necesario investigarlos para encontrarles pronta solución, tienen entonces el convencimiento de que hasta donde sea posible, deberán utilizar materiales y problemas costarricenses para las tesis. Por otro lado, se habla también acerca de la posibilidad de cobrar matrícula, y por lo que han observado en otras partes de Latinoamérica creen que sumas de \$200 o \$300 al año serían bajas. Además, hace unos días conversó con una Comisión de la O.E.A. que visitó al señor Rector, entrevista a la cual asistió por gentil invitación que le hizo, en la cual comunicaron que ellos van a apoyar económicamente a una Escuela que hace Masters en Microbiología en la Universidad de Antioquia, Colombia, y que no tenían conocimiento de la intención nuestra con respecto a este tipo de estudios. El les hizo una explicación rápida de los recursos con que cuenta la entidad que dirige, y quedaron sorprendidos de que no se iniciara el proyecto antes. Por esta razón es que insiste en que podrán allegar fondos a la Institución, que serían suficientes para autofinanciarlos. Está seguro que a través del CSUCA, conseguirán recursos y candidatos de Centroamérica, siempre con la idea de limitación y exigencias que deben existir para este tipo de programas. En síntesis, el Consejo Directivo acordó manifestar que pueden iniciar el programa sin recursos adicionales. En cuanto lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, insiste en que para ellos los cursos de post grado no tienen ningún sentido; sólo pueden hablar de Programas de post grado conducente a algo; lo que se solicita es simplemente que se les permita continuar haciendo las tesis de investigación que antes se hacían para obtener la Licenciatura, pero seleccionadas y con un fin diferente. No les van a poder decir que como son cursos no podrán hacer investigación, ni que los reciban sin que se les vaya a otorgar un título. Es en ese sentido que no está de acuerdo con lo que el Ing. Cordero acaba de sugerir.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retira a las diez horas y quince minutos, con excusa.

El Ing. Walter Sagot expresa que pueden aprobar los puntos 2 y 3 consignados en la sesión anterior, dejando el primero en suspenso; se nombra la Comisión que hará los análisis del caso, y, posteriormente, opinarán acerca de si se crean o no los

programas de post grado. Algo positivo tiene que salir de este análisis; está de acuerdo con que ofrezcan programas en estudios graduados aquellas unidades académicas que hubiesen alcanzado suficiente grado de madurez, sería insensato impedirselos. Pero los dos planes deben compaginarse; ninguno menciona la condición académica del solicitante. No conviene tampoco tomar decisiones para el año 1970 sin saber los costos. En resumen, autoricen el establecimiento de los cursos para aprovechar lo que ya se tiene. En la sesión de hoy no pueden llegar a una conclusión porque las tesis son distintas y atendibles. Por las razones apuntadas insiste en lo que expresó al principio de su intervención, ya que con ello se evitaría que se establezcan anarquías desde el principio. Esto lo propone formalmente.

El Lic. Oscar Ramírez dice que en el curso de esta discusión ha reafirmado su punto de vista en el sentido de que debe haber uniformidad en los títulos que se den para los estudios graduados. El Dr. Zeledón ha dicho que este es un asunto de forma y no de fondo; pero el señor Rector opina que simples cursos graduados que no conduzcan a un título determinado es algo que no tiene razón de ser, lo que indica que sí son sustanciales en un programa de esta índole. La experiencia que se adquiera con la implantación de un programa de graduados, según el señor Ministro de Educación Pública, es importante porque significa experimentación, e implica el método inductivo, muy conocido en las ciencias sociales porque de un fenómeno particular se infiere uno general. En este caso se trata de una experiencia “que se está institucionalizando”. Tan es así que para aprobar estos planes habría que hacer una reforma al artículo 106 del Estatuto Orgánico. El problema de los títulos es tan complejo que, como ejemplo, cita el doctorado que se creó como excepción en la Facultad de Odontología, el cual se siente hoy en día tan sagrado para su organización que en una ocasión el Dr. Raymond Pauly, Decano de esa entidad, dijo que hasta las piedras se moverían si les quitaban ese título. Comprende el sentir del Lic. Víctor Brenes en cuanto a que ésa es su manera particular de pensar las cosas cuando dice que el título es lo de menos; pero, los estudiantes que tienen ahora aceptarían cualquier cosa?² Qué pasaría dentro de unos años si hubiera que cambiar eso?³ A este respecto tiene muchas dudas. Siendo un asunto de fondo lo de los títulos, no está de acuerdo con que se parta de dos programas relativamente semejantes en su intensidad académica aunque diferentes, conduciendo a títulos tan opuestos. Si bien es cierto que no puede haber uniformidad en muchas cosas,

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

también lo es que en España o en Francia, después de la Licenciatura se obtiene el grado de doctor en cualquier especialidad, mientras que en los Estados Unidos a la hora de hacer estudios de post grado, en la mayor parte de los Estados se obtiene el Master y luego Doctorado en cualquier especialidad. Es por eso que opina que el asunto debe ir atrás, a pesar de todo lo que se ha estudiado, porque nunca se analizaron las dos cosas conjuntamente. Tienen ahora una situación completamente nueva que deben analizar antes de que el Consejo Universitario se pronuncie definitivamente. Una Comisión Mixta de la Facultad de Microbiología y el Departamento de Filosofía, deben hacer los ajustes del caso para que ambos programas de graduados conduzcan al mismo título.

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que el Consejo Universitario, al acordar que se creasen los cursos de post grado señaló una política; esta es la oportunidad que tienen de definirse con respecto a esta política y meta que desde hace tiempo vienen trabajando. Recuerda que la Facultad de Medicina fue creada por la Asamblea Universitaria en 1955, empezó su organización para que funcionase en 1960. Hubo pues una diferencia grande de tiempo entre el acto de creación y su funcionamiento. Opina que deben tomar una decisión al respecto y es por eso que le agrada el acuerdo tomado en la sesión N° 1722. Cuando se habla de cursos no se conciben como asignaturas esporádicas, que apuntan, mi más ni menos, a la obtención de un grado académico superior; no es un seminario, sino un nuevo grado académico que la Universidad va a ofrecer. Si se llamase Master o Doctorado, ello puede verse posteriormente. No cree el mundo se venga abajo porque en este momento no estén en capacidad de definir lo referente a la denominación. Si crean cursos que no culminan en un título determinado harán una cosa inconsistente, sin estructura ni fisonomía. Van poco a poco las cosas surgen y crecen con el embrión o el niño. En cuanto al asunto presupuestario, se sabe que para el año de 1970 no va a pesar sobre los fondos generales de la Institución. Y al acuerdo tomado en la sesión anterior dice claramente que una Comisión estudiará ambos textos. Se trata pues de pulir, integrar las ideas y estructuras. Por lo dicho opina que si esto vuelve a Comisión y no se señala una política clara y definida no van a llegar a nada. Las cosas en el mundo no responden siempre a un ordenamiento matemático, sino que se atienden las ideas conforme se presentan para la toma de decisiones.

Se somete a votación si se mantienen los acuerdos tomados en la sesión N° 1722, artículo 3, referentes a la creación del programa de Post Grado en las Facultades de Microbiología y Ciencias y Letras, Departamento de Filosofía.

Se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor de que se mantenga:

Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Víctor Brenes, Sr. Marco Vinicio Tristán, Sr. Rodrigo Barahona, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Hernán Cortés, Dr. Otto Jiménez Quirós, y Prof. Carlos Monge Alfaro. Total: once votos.

Votan en contra:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot. Total: cinco votos.

En consecuencia, se mantienen los acuerdos tomados en el artículo 3 de la sesión N° 1722, transcritos al inicio de este artículo.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero vota negativamente; opina que primero debe existir una estructura definida y además que los cursos tiendan al otorgamiento de títulos superiores.

El Prof. John Portuguez está de acuerdo con lo que el señor Rector acaba de decir pero considera mejor, antes de dar este paso, que se hagan efectivos los puntos 2 y 3 del acuerdo impugnado.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete pone el acento en el punto tercero del acuerdo de la sesión N° 1722, que se refiere al plan de costos. Respeta los puntos de vista expresados sobre el presupuesto, pero le preocupa lo que deberá atenderse después de 1970; estos son cambios profundos tanto que la Facultad de Ciencias

Económicas y Sociales hará cambios a partir de 1971. Al razonar su voto en ese sentido, se manifiesta en contra de que se mantengan los acuerdos referidos.

El Dr. Gil Chaverri dice que por cuanto en la votación se está definiendo una interesante política general de la Universidad, porque a la par de esas consideraciones se presentan cosas de menor detalle, nombre de los títulos, financiación, etc. (una cosa son las políticas que se crean, otra los medios para lograrlas y no se buscan medios sin contar previamente con las políticas)- y, por considerar que las observaciones tan atendibles y pueden ser tomadas en cuenta a pesar de estos acuerdos, vota afirmativamente.

El Lic. Teodoro Olarte se manifiesta absolutamente de acuerdo.

La señora Decana de la Facultad de Educación recuerda que la creación de la Escuela de Graduados cuenta con el visto bueno del II Congreso Universitario. Además, el Consejo Universitario, al aprobar el acta de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, de hecho autorizó el inicio de los cursos que se ofrecen actualmente en el Departamento de Filosofía, que si bien expresó reservas en cuanto a que los dos planes no son semejantes y ve serias dificultades de que los títulos son diferentes, ambos temores pueden ser solucionados con el punto dos del acuerdo que se somete a revisión; en vista de ello, se manifiesta, nuevamente de acuerdo con que el proyecto siga adelante.

El Lic. Víctor Brenes manifiesta no deben temer ni impedir que las altas metas les atraigan y motiven, aunque causen cierto recelo. Son acertadas las inquietudes que se han expresado en este Consejo, pero por el conocimiento más profundo de los planes tiene confianza en su triunfo. Por eso, se pronuncia a favor de mantener la decisión tomada hace dos semanas.

El Lic. Oscar Ramírez vota negativamente; y agrega que está de acuerdo con los puntos 2 y 3 del acuerdo. Por ser un asunto tan serio, considera que debe verse en todos sus detalles y con informes previos, no a posteriori.

El señor Marco Vinicio Tristán expresa que si bien en la sesión anterior no hubo representación estudiantil, por razones inexcusables, por lo que pide perdón, están enterados del asunto y creen que los beneficios son muchos y convenientes, lo que

amerita se cree en la Universidad estos programas de post grado. Por lo tanto, vota afirmativamente.

El señor Rodrigo Barahona manifiesta que aún cuando la Universidad es joven, está en condiciones para iniciar una experiencia tan importante como ésta. No sólo hay que considerar los puntos de vista administrativos y de planeamiento, sino, también, al estudiante que poco a poco ha adquirido conciencia de que debe prepararse mejor científica y profesionalmente. Pasarán por lo menos diez años para que esos títulos tengan verdadera importancia, no prolonguen, pues, más la meta, y darán un mayor beneficio al país.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez está de acuerdo en que se mantenga el acuerdo; la razón principal es por la inopia de personal capacitado porque atraviesan las ciencias médicas. Espera que el esfuerzo de la Facultad de Microbiología ayude a preparar a otra gente. Cita el caso de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cali en donde con menos recursos que los nuestros, están preparando doctores.

El Ing. Walter Sagot opina que la Universidad debe y puede hacer sus programas de post grado pero al mismo tiempo deben ordenarse las cosas para no tener dificultades en el futuro. El acuerdo número uno habla de planes de post grado y el señor Rector se refirió a cursos de post grado. No existe tampoco una legislación que indique en qué forma van a trabajar las dos unidades académicas; no es que esté en desacuerdo con esto sino que imagina un solo plan uniforme; se manifiesta de acuerdo con los puntos 2 y 3 pero el primero lo condiciona a que se conozca el informe de la Comisión.

El Dr. Hernán Cortés se manifiesta de acuerdo y razona su voto en el siguiente sentido: su opinión es contraria a la del señor Decano de la Facultad y aunque su voto como Vice Decano podría interpretarse como que no está enterado del asunto, ha leído lo publicado al respecto. Pensaba abstenerse para no obstruir este proyecto y el trabajo de personas que merecen todo su respeto y reconocimiento; sin embargo, su criterio era el de estar hasta cierto punto en contra. Pero, después del amplio análisis y atendiendo las razones que el señor Zeledón ha dado, cambió su criterio pues sus dudas han sido totalmente aclaradas. En cuanto al plan de Filosofía no tiene ningún temor porque las ideas expuestas aquí y documentación distribuida contienen puntos de mucho peso y su capacidad no es ni siquiera aceptable para

pretender hacer alguna crítica. Insiste en que sus dudas fueron aclaradas y se considera con todo el derecho que la posición le da para votar afirmativamente.

El Dr. Otto Jiménez Quirós se manifiesta de acuerdo con el proyecto porque va a convertir a la Institución en una verdadera Universidad en vez de un College. Al levantar el nivel académico se mejora también el de las ciencias básicas y entonces se puede hacer una mejor distinción de los estudios de post grado y los de tipo profesional. El Dr. Zeledón agrega, expresó claramente las ideas más importantes, en las cuales se resume su pensamiento.

Con la ratificación del acuerdo N° 3, se da por aprobada el acta N° 1722.

Comunicar: Com. Reglamentos, Microbiología, C. y L. (Depto. Filosofía), Registro.

ARTÍCULO 03.

Se acuerda, por unanimidad, alterar el orden del día. El señor Rector presentará los puntos que cree deben resolverse hoy.

Se acepta una recomendación del Vice-Decano de la Facultad de Odontología, para que se vea el punto 3 de la agenda, iniciativa de la Facultad de Odontología tendiente a establecer en esa unidad académica un tipo de práctica intramural, cuando esté presente el Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad.

ARTÍCULO 04.

Se adjudica la propuesta relacionada con la Licitación Pública N° 29-69 "Materiales para cielos y pisos, cerrajería, muebles sanitarios y "grifería" para los edificios de Farmacia y Agronomía", tal y como lo recomienda la Comisión encargada

de estudiar las Licitaciones de la Universidad de Costa Rica mayores de cien mil colones. El acta de la reunión efectuada por la Comisión dice así:

“Acta de la reunión celebrada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica, mayores de ₡100.000.00. Estuvieron presentes: Lic. Carlos A. Caamaño, Ing. Raúl Sequeira, don Víctor Ml. Sagot y don Jorge Luis Bonilla.

ARTÍCULO ÚNICO

Se estudian las ofertas de la Licitación Pública N° 29-69 “Materiales para cielos y pisos, cerrajería, muebles sanitarios y grifería para los edificios de Farmacia y Agronomía”.

Se recomienda, a los señores miembros del Consejo Universitario, adjudicarla en la siguiente forma:

Cerraduras: a Compañía de Espejos y Biselados Ltda. por valor de \$1.646.06, CIF Puntarenas.

Cierrapuertas: a P & F Corvin, Representante Jaime Allen, por valor de \$417.80, CIF El Coco.

Baldosas Acústicas: a Conwed Corporation, Representante Construcciones Industriales S. A., por valor de \$4.270.00, CIF San José.

Láminas “Texturit”: a Construcciones Industriales S.A., por valor de ₡14.400.00, puesto en Ciudad Universitaria.

Suspensión Metálica para Cielos: a Uribe & Pagés, por valor de \$5.060.25, CIF San José.

Material para Pisos color 3035: a Pavco S.A. Representante Mundial Ltda., por valor de \$537.50., C&F Limón.

Reborde color negro: a Pavco S. A. Representante Mundial Ltda., por valor de \$252.72, C&F Limón.

Loza Sanitaria: a Uribe & Pagés, por valor de \$5.429.15, CIF Limón.

Grifería para laboratorio, artículos 324, 333, 337, 374-1 y 581-2: a Kewaunee Scientific Corporation. Representante John M. Keith e hijo Ltda, por valor de \$3323.58, CIF Limón.

Grifería para laboratorio, artículo 242, 410 y 340: a J. Velve Company Inc., Representante E. de Mezerville, por valor de \$2473.75, CIF San José.

En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

f) Carlos A. Caamaño Reyes

f) Raúl Sequeiro J.

f) Víctor Ml. Sagot

f) Jorge Luis Bonilla

Nota: El Cuadro Comparativo, las ofertas y la carta de recomendación, pueden ser consultados en el Departamento de Actas y correspondencia”.

Comunicar: DAF, Auditoría, Proveeduría, Farmacia, Agronomía.

ARTÍCULO 05.

Se da lectura a la nota enviada por la Editorial Costa Rica que dice así:

“Estimado señor:

Muy atentamente me permito recordarle que el periodo de vigencia del nombramiento de los representantes de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Directivo de esa Editorial, vencerá el 31 del presente mes, para los efectos del artículo N° 16 de la Ley N° 2999.

Muy atentamente,

f) Juan Amighetti

Administrador General”

El nombramiento se hará en la próxima sesión a fin de que los señores miembros del Consejo sugieran posibles delegados. Los Representantes propietarios actuales son el Lic. Carlos Meléndez y Lic. Alberto Cañas y los suplentes, el Dr. Rafael L. Rodríguez y el Prof. León Pacheco (sesión N° 1668, artículo 4).

Comunicar: Miembros Consejo Universitario.

ARTÍCULO 06.

El señor Rector hace uso de la palabra para manifestar que le parece conveniente integrar una Comisión que analice los problemas concernientes a lo que se ha dado en llamar el “vicio de la marihuana”, principalmente en lo que concierne a su proyección en la Universidad de Costa Rica entre alumnos y profesores. El asunto es grave sobre todo en el caso de los funcionarios docentes pues es inconcebible que educadores de cualquier nivel en la escuela costarricense den esa clase de ejemplos. Solicita la autorización del Consejo Universitario, sin perjuicio de quienes deseen dar ideas e iniciativas al respecto lo hagan saber. Además, informa que asistió a una reunión convocada por el señor Presidente de la Asamblea Legislativa; a la que se le dio carácter casi de cabildo abierto y; estuvieron presentes personas muy calificadas y representantes de instituciones públicas y privadas. Se llegó a la conclusión de crear una Gran Comisión con participación de la Universidad. Le parece conveniente que sea el Dr. Otto Jiménez Quirós, Secretario General, quien le represente. En la misma oportunidad prometió la ayuda de aquellas unidades que por su naturaleza están en aptitud de hacer estudios científicos sobre la materia. Cree que los Departamentos de Ciencias del Hombre, Bienestar y Orientación, Instituto de Investigaciones Psicológicas, CESPO etc. podrían tomar bajo su cuidado algunas investigaciones.

Se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Autorizar al señor Rector para que envíe una nota al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, en la que se nombra como representante de la Universidad ante la Gran Comisión encargada de estudiar el problema de la

marihuana en Costa Rica, al Dr. Otto Jiménez Quirós, Secretario General de la Universidad de Costa Rica.

2.- Ofrecer los servicios de las dependencias universitarias que puedan colaborar en este asunto.

3.- Autorizar al señor Rector para que integre una Comisión interna para que estudie las proyecciones de este problema dentro de la Institución.

Comunicar: Sr. Rector.

El Dr. Hernán Cortés se retira a las once horas.

ARTÍCULO 07.

Se conocen algunos aportados por los Doctores don Gil Chaverri Rodríguez y don Otto Jiménez Quirós sobre la situación que afronta la profesora María Angotta Lentini; la Profa. Angotta fue enviada por la Universidad para continuar estudios de post grado en Filosofía Clásica a la Universidad de Atenas, Grecia; mensualmente se le giran \$410.00 para atender los gastos de ella y su familia. Desde hace tiempo se perdió contacto con ella y se teme por su vida o destino. Según informes del Dr. Otto Jiménez Quirós, su segundo apellido Lentini le ha traído perjuicios, pues una mujer llamada Mary Lentini es perseguida por el Gobierno Griego a causa de inmiscuirse en política interna de ese país.

En vista de que la Institución debe velar al máximo por la seguridad de sus componentes, y, sobre todo, de quienes hacen estudios en el extranjero, pues generalmente carecen de apoyo; y de que la Profa. Angotta ha constituido hasta el presente una académica que ha puesto en alto a la Universidad de Costa Rica; de gran preparación, de especiales dotes pedagógicas y de incomparable espíritu de trabajo, se acuerda encargar al señor Rector para que envíe una nota al señor

Presidente de la República en el sentido de obtener de parte suya una amplia colaboración y tratar el asunto de Gobierno a Gobierno. Copia de esta nota se enviará al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Se toma nota del ofrecimiento que hace el señor Ministro de Educación Pública en el sentido de acompañar ante las autoridades gubernamentales al delegado de la Universidad que sea portador de la nota aludida.

Comunicar: Sr. Rector.

ARTÍCULO 08.

Se acuerda celebrar reunión extraordinaria el próximo jueves 16 de octubre para tratar asuntos de urgencia.

Comunicar: Miembros Consejo Universitario.

ARTÍCULO 09.

Ante una solicitud del señor Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, se acuerda autorizar a los estudiantes para que participen el día jueves 23 de octubre del año en curso en la elección de Presidente de la FEUCR. Asimismo, se acuerda recomendar al señor Tristán Orlich que converse con el Presidente del Tribunal Electoral de la Federación, con el objeto de que instalen una urna en cada Escuela, con lo que se facilitará la votación.

Comunicar: FEUCR, Facultades.

ARTÍCULO 10.

El señor Marco Vinicio Tristán manifiesta que no se ha girado aún a la F.E.U.C.R., la suma de \$1000.00 (mil dólares) que el señor Rector les había ofrecido

para que compraran extractores de aire en el local del Centro de Recreación. Este dinero les urge por cuando ya la compra se hizo y deben hacer el pago correspondiente.

El Dr. Otto Jiménez recuerda que la suma aludida fue donada a la Institución para un fin específico, la Televisora Universitaria; opina que ese deseo no puede variarse.

Se acuerda entonces autorizar al señor Rector para que estudie el asunto y vea de donde se toman esa suma la que se girará a la FEUCR lo antes posible.

Comunicar: Sr. Rector, FEUCR.

ARTÍCULO 11.

Se incluye como ANEXO N° 1, el acta N° 26 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Físico Matemáticas, para su promulgación e información en lo que corresponda.

A las once horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

RECTOR⁴

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

4 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO N° 1

Acta de la sesión N° 26 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física-Matemáticas, efectuada el 10 de octubre de 1969, a las dos de la tarde, con la asistencia del Dr. Gil Chaverri R., Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del Dr. Orlando Bravo, Director del Departamento de Química; de los Ingenieros don Roberto Beirute y don Jorge Morales Graw, en representación del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, y del Dr. Otto Jiménez Quirós, como Coordinador.

Art. 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2º.-

Analizados cuidadosamente, se aprueban los planes de estudio para el Bachillerato y la Licenciatura en Química que a continuación se transcriben:

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL BACHILLERATO EN QUÍMICA.

<u>I AÑO</u>		<u>II SEMESTRE</u>	
<u>I SEMESTRE</u>			
Estudios Generales	6-0-8	Estudios Generales	6-0-8
Química General I	3-4-4	Química General II	3-4-4
Cálculo I	4-0-4	Cálculo II	4-0-4
Idioma Moderno	<u>3-0-3</u>	Física General I	<u>4-0-4</u>
	19		20
<u>II AÑO</u>			
Idioma Moderno	3-0-3	Biología General	2-3-4
Cálculo III	4-0-4	Cálculo IV	4-0-4
Física General II	4-0-4	Física General III	4-0-4

Química Analítica I	3-6-5	Química Inorgánica II	2-4-3
Química Inorgánica	3-0-3	Mineralogía	<u>3-0-3</u>
Lab. Física General I	<u>0-3-1½</u>		18
	20½		

III AÑO

Repert. C. Sociales	2-0-2	Repert. C. Sociales	2-0-2
Química Analítica II	3-6-5	Química Orgánica II	4-8-6
Química Orgánica I	4-0-4	Repert. de Letras	4-0-4
Química Tecnológica I	3-0-3	Química Tecnológica II	3-0-3
Química Física I	<u>4-0-4</u>	Química Física II	<u>4-0-4</u>
	18		19

IV AÑO

Química Física III	3-0-3	Química Física	3-0-3
Química Orgán. Preparat	2-6-4	Lab. de Físico Química	0-6-2
Métodos Instrumentales	2-4-3	Química Anal. Orgánica	2-6-4
Bibliografía	1-0-1	Seminario	1-0-1
Seminario	1-0-1	Monografía	1-0-1
Electiva	<u>- - 3</u>	Electiva	<u>- - 3</u>
	15		14

Total de Requisitos: 143½

REQUISITOS PARA LA LICENCIATURA EN QUÍMICA

- 1.- Bachillerato en Química o los estudios equivalentes.
- 2.- Aprobar un mínimo de 34 créditos distribuidos en la siguiente forma:
 - a) 2 créditos en seminarios.
 - b) 8 créditos en investigación.

- c) Un curso definido por el profesor de tesis.
 - d) Los cursos que establezca cada sección como obligatorios hasta un máximo de 9 créditos.
 - e) 12 créditos electivos en cursos superiores excluido investigación.
- 3.- Realizar una investigación, escribir una Tesis de Grado y discutirla ante un tribunal examinador.

REPERTORIO DE CURSOS SUPERIORES

SECCIÓN ANALÍTICA

Quím. Anal. Avanzada
Métodos Eléctricos de Anal.
Métodos Ópticos de Anal.
Solventes no acuosos
Tópicos Avanz. de Anal.
Seminario e investigación.

Sección QUÍMICA FÍSICA

Físico Química Avanzada

Termodinámica
Química Macromolecular
Mecánica Cuántica
Cinética Química
Radioquímica
Tópicos Avanzados de F. Q.
Seminario e investigación

Sección INDUSTRIAL

Procesos I y II
Bioquímica Industrial

SECCIÓN INORGÁNICA

Química Inorgánica Avanzada
Naturaleza del Enlace Quím.
Síntesis Inorg. Avanz.
Tópicos Avanz. de Quím. Inorg.
Seminario e Investigación.

Sección ORGÁNICA

Estructura y reacciones de los
compuestos orgánicos
Física-Química Orgánica
Análisis Orgánico
Síntesis Orgánica (II)
Tópicos Avanzados de Q.O.
Seminario e investigación

Análisis Técnicos
Química de Alimentos
Estequiometría
Química Industrial I y II
Metalurgia
Seminario de investigación

A las 2:30 p.m. se levantó la sesión.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 80 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.